

EX-2021-00107626-UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 19 de abril de 2021

VISTO:

El EX-2021-00107626-UNC-ME#FCC, presentado por la Profesora Liliana Córdoba, Legajo 38.929, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00564 - Libro 00032, labrada con fecha 17/12/2020, correspondiente a la asignatura Política y Comunicación, Cátedra B (42-00021), perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en la carga de calificaciones en el Acta de Examen N° 00564 - Libro 00032 en el renglón correspondiente a la alumna Castillo, Macarena, DNI N° 38.699.548, se consignó con calificación de 8 (ocho) siendo que corresponde la condición de "Ausente" y así lo consigna en el expediente de referencia, para que se labre el acta rectificativa.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación solicitada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° de la Res. N° 265/98 del Honorable Consejo Superior.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de la misma Resolución y del artículo 16° inciso 1 de los Estatutos de esta Casa de Altos Estudios, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución de la autoridad Decanal.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta de Examen N° 00564 - Libro 00032, labrada con fecha 17/12/2020, correspondiente a la asignatura Política y Comunicación – Cátedra B- (42-00021) y, en consecuencia, disponer que la calificación de 8 (ocho) consignada por error en el renglón correspondiente a la alumna Castillo, Macarena, DNI N° 38.699.548,

sea sustituida por la correcta condición de "Ausente" mediante la emisión de una nueva acta rectificativa de la anterior.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 223


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba